

RESOLUCION EXENTA N° 015/ -000031

**MATERIA:** Regulariza Cierre de niveles del Jardín Infantil "Lobito Marino" y crea niveles medios en Jardines Infantiles que indica, comuna de Iquique.

IQUIQUE, 25 FEB 2016

**VISTOS:**

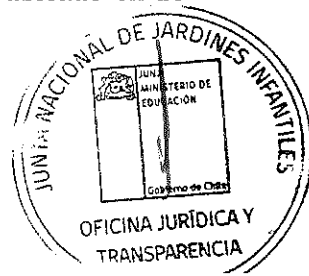
La Ley N° 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574/71 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución exenta N° 015/0175 de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

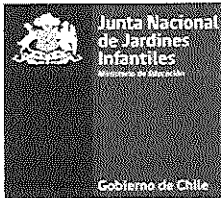
**CONSIDERANDO:**

1. Que, producto del contrato ejecución de obra denominada "OBRA DE MANTENCION DEL JARDÍN INFANTIL LOBITO MARINO, CÓDIGO 01101004 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2016", celebrado entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y PANEL TECH SPA, de fecha 22 de febrero de 2016 " ubicado en 13 oriente N° 2193, Población Gomez Carreño, comuna de Iquique, centro educativo de administración directa por parte de JUNJI, esta autoridad regional tomo cabal y real conocimiento de la necesidad de cerrar los niveles de atención medio Mayor A (30 párvulos) y Medio Mayor B (30 párvulos).
2. Que, de igual manera, debido a lo anterior antes descrito es necesario trasladar a los párvulos de los niveles anteriormente señalados, creando un Nivel Medio Mayor de 30 párvulos en el Jardín Infantil Pececito ubicado en calle La Concordia N° 2240, y un Nivel Medio mayor con capacidad de 30 párvulos en el Jardín Infantil Los Patito ubicado en calle Las Lilas N° 2388, ambos Jardines Infantiles ubicados en la comuna de Iquique, a partir del 07 de marzo de 2016.
3. Que, este traslado de los párvulos durará mientras se mantengan los trabajos de Obra de Conservación del Jardín Infantil Lobito Marino.
- 4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que regularice esta situación.

**RESUELVO:**

**1.- DESE POR REGULARIZADA**, a contar de la fecha de esta Resolución, el cierre de los niveles Medio Mayor A y Medio Mayor B del Jardín Infantil "Lobito Marino", ubicado en 13 Oriente N° 2193, Población Gomez Carreño, comuna de Iquique.





**2.- DESE POR REGULARIZADA**, a contar de la fecha de esta Resolución, la apertura de un nivel Medio Mayor (A) con capacidad para 30 niños y niñas, que funcionara a partir del 07 de marzo de 2016 en las dependencias del Jardín Infantil "Pececito", ubicado en La Concordia N°2240, Población Hernán Trizano, comuna de Iquique.

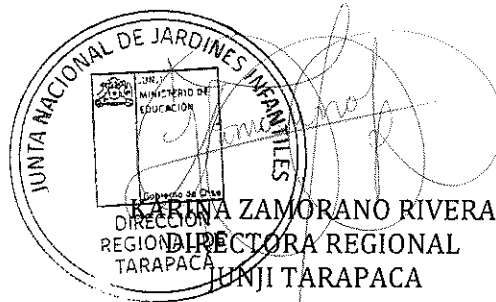
**3.- DESE POR REGULARIZADA**, a contar de la fecha de esta Resolución, la apertura de un nivel Medio Mayor (B) con capacidad para 30 niños y niñas, que funcionara a partir del 07 de marzo de 2016 en las dependencias del Jardín Infantil "Los Patitos", ubicado en Las Lilas N°2388, Población 11 de septiembre, comuna de Iquique.

**4.- AUTORIZESE**, la modificación del sistema GESPARVU, del jardín infantil "Lobito Marino", a partir del 07 de marzo de 2016, debido a la disminución de dos niveles que no funcionaran en las dependencias del mismo Jardín Infantil, debido a los trabajos a realizar.

**5.- AUTORIZESE**, la modificación del sistema GESPARVU, del jardín infantil "Pececito", a partir del 07 de marzo de 2016, debido al aumento de un nivel más que funcionará en las dependencias del mismo Jardín Infantil.

**6.- AUTORIZESE**, la modificación del sistema GESPARVU, del jardín infantil "Los Patitos", a partir del 07 de marzo de 2016, debido al aumento de un nivel más que funcionará en las dependencias del mismo Jardín Infantil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



KZR/AVB/MFS/mfs  
DISTRIBUCION.-

- Subdirección Técnica Pedagógica.
- Gesparvu.
- Cobertura e Infraestructura.
- Asesoría Jurídica Reg.
- Archivo Of. de Partes

